

## EL COEM RECURRIRÁ EL ARCHIVO DEL CASO FUNNYDENT

- El Colegio instará a las autoridades pertinentes a que se abran nuevas investigaciones en relación al caso.

**Madrid, 22 de febrero de 2017.** El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) adoptará las medidas legales que estén a su alcance para evitar que el presunto delito de estafa cometido por las clínicas dentales Funnydent, queden sin juzgar, tras conocerse el auto de sobreseimiento provisional y el archivo de la causa. Como parte activa en el proceso, el COEM velará por la protección de la profesión, los consumidores y usuarios.

El Colegio se sorprende de que la noticia del archivo del caso se haya conocido a través de los medios de comunicación, en lugar de ser publicado en primera instancia por las partes procesales.

Asimismo, el COEM no entiende que el Juzgado no haya atendido prácticamente ninguna de las peticiones de diligencias realizadas por parte de los afectados, y ahora se archive el caso por entender que es una cuestión económica o de gestión. Es imposible determinar la responsabilidad sin practicar las diligencias necesarias que se han solicitado.

En este escenario, el Colegio recurrirá cualquier resolución de archivo que se dicte y planteará una revisión institucional de la actuación desarrollada en este caso por parte del Juzgado y el Ministerio Fiscal.

En los próximos días, el COEM instará la realización de nuevas diligencias de investigación, aportando hechos que se han conocido tras indagaciones realizadas durante los últimos meses.

La situación creada vuelve a poner de manifiesto las escasas garantías que existen en nuestro ordenamiento jurídico en relación con la titularidad de los centros sanitarios y, en particular, de las clínicas dentales, que redundan en un perjuicio de los pacientes. Es el momento de abordar una reforma en profundidad de la titularidad

#

profesional de las clínicas, para evitar que existan más fraudes a pacientes y que estos hechos queden impunes.

### **Sobre COEM**

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 8.500 colegiados.



### **Más información:**

#### **Cariotipo MH5**

914 111 347

Marina Díez - [mdiez@cariotipomh5.com](mailto:mdiez@cariotipomh5.com)

Renny Núñez - [rnunez@cariotipomh5.com](mailto:rnunez@cariotipomh5.com)

#### **COEM**

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: [revista@coem.org.es](mailto:revista@coem.org.es)

#